



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD
"MUESTRA COSTUMBRISTA"

EXENTIC

DECRETO N° **9873**/ 2022
ARICA, 24 de Noviembre del 2022

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

1. Prov. N°6148 de fecha 08 de noviembre del 2022, solicitando la autorización para realizar la actividad.
2. Memo N°670 de inspecciones Generales con fecha 18 de noviembre del 2022, donde informa la factibilidad para actividad comercial.
3. Ord. N°2779 de la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 23 de noviembre del 2022, donde se envía los requisitos para la actividad.
4. Carta Iddoc.2453428 de fecha 23 de noviembre del 2022, donde presentan los requisitos solicitados.

DECRETO:

AUTORIZASE, la instalación y funcionamiento de la actividad denominada "Muestra Costumbrista", la cual contará con muestras de artesanías y 02 puestos de cocinería, en toldos de 3x3, por los días 26 y 27 de noviembre del 2022, en el KM 17 1/2 del Valle de Lluta, poblado de la Cooperativa Las Gaviotas.

La notificación del presente Decreto Alcaldicio, estará a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio al Sr. Osvaldo Ponce Copaja, presidente del Club Adulto Mayor Rosario.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/SAH/vca